



RESOLUCION No. 0845-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, la partida específica 01.00 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.018, gestión Administrativa de la Oficina Regional de Loreto, del Pliego 22 del INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritario su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable y 01.19 otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los Trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40º, 41º y 47º del Decreto Ley Nº 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto -- Ley Nº 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo UNICO .- AUTORIZAR, una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de NOVENTISEIS MIL Y 00/100 SOLES ORO ( S/ 96,000.00 ), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO	:	11 EGRESOS
SECTOR	:	10 EDUCACION
PLIEGO	:	22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED



RESOLUCION No. 0845-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

//..

ACTIVIDAD : 1062.018 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DE LORETO  
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCION REGIONAL DE LORETO  
FINANCIAMIENTO CAPITULO V : INGRESO POR TRANSFERENCIAS  
-Sector 10 Ministerio de Educaci3n S/. 96,000.00

GASTOS

DE LAS PARTIDAS

<u>01.00 REMUNERACIONES</u> .....	S/. <u>96,000</u>
04 TRANSITORIA PENSIONABLE.....	S/. 71,400
19 OTROS DEL TRABAJADOR EMPLEADO.....	S/. 24,600

A LA PARTIDA

<u>01.00 ASIGNACIONES</u> .....	S/. <u>96,000</u>
01 BASICO DEL TRABAJADOR EMPLEADO PERMANENTE .....	S/. <u>96,000</u>
TOTAL	S/. <u>96,000</u>

Regístrese y comuníquese,

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a i)

UP/JZB  
lfo.





RESOLUCION No. 0845-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, la partida específica 01.00 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.018, gestión Administrativa de la Oficina Regional de Loreto, del Pliego 22 del INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritario su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable y 01.19 otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los Trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40º, 41º y 47º del Decreto Ley Nº 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto -- Ley Nº 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo UNICO .- AUTORIZAR, una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de NOVENTI--SEIS MIL Y 00/100 SOLES ORO ( S/ 96,000.00 ), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO	:	11 EGRESOS
SECTOR	:	10 EDUCACION
PLIEGO	:	22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED



RESOLUCION No. 0845-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979



//..

ACTIVIDAD : 1062.018 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA : DIRECCION REGIONAL DE LORETO

FINANCIAMIENTO CAPITULO V : INGRESO POR TRANSFERENCIAS

-Sector 10 Ministerio de Educación S/. 96,000.00

GASTOS

DE LAS PARTIDAS

<u>01.00 REMUNERACIONES</u> .....	S/. <u>96,000</u>
04 TRANSITORIA PENSIONABLE.....	S/. 71,400
19 OTROS DEL TRABAJADOR EMPLEADO.....	S/. 24,600
<u>LA PARTIDA</u>	
<u>01.00 ASIGNACIONES</u> .....	S/. <u>96,000</u>
01 BASICO DEL TRABAJADOR EMPLEADO PERMANENTE .....	S/. <u>96,000</u>
TOTAL	S/. <u>96,000</u>



Regístrese y comuníquese,

*Miguel Velarde Segura*

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a i)

UP/JZB  
lfo.

